



DECRETO ALCALDICIO Nº 2880

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO Nº 013
AÑO 2024

REQUINOA, 17 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°1324 de fecha 05.09.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°013.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 116 del 12.09.2024, según Certificado N°686, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

GASTOS														
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SURASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.09.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°13 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05.09.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	\$1.000.000	\$1.000.000	1.500.000	\$2.500.000	\$976.193	\$1.523.807	PROGRAMAS CULTURALES / TALLERES CULTURALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta por la alta demanda del suministro en actividades culturales organizadas por el programa.
215	22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	\$1.000.000	\$1.000.000	500.000	\$1.500.000	\$966.842	\$533.158	PROGRAMAS CULTURALES / FOMENTO DEL FOLCLOR COMUNAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta por la alta demanda del suministro en actividades culturales organizadas por el programa.
215	22	04	999	000	000	OTROS	\$155.000.000	\$190.000.000	5.000.000	\$195.000.000	\$156.147.812	\$38.852.188	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de diversos materiales mediante suministro de ferretería.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



GASTOS														
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°9391, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.09.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°13 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05.09.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$500.000	\$500.000	-500.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / FOMENTO DEL FOLCLORE COMUNAL	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$45.000.000	\$74.700.000	3.311.000	\$78.011.000	\$63.580.703	\$14.430.297	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para apoyan las solicitudes que se reciben desde la comunidad, además de los requerimientos de actividades culturales de los próximos meses.
215	22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$60.000.000	\$75.480.000	-11.500.000	\$63.980.000	\$57.000.000	\$6.980.000	PROGRAMAS CULTURALES / 18 DE SEPTIEMBRE	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	08	999	000	000	OTROS	\$74.299.000	\$94.299.000	-5.000.000	\$89.299.000	\$59.380.599	\$29.918.401	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$4.500.000	\$4.500.000	-3.000.000	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	PROGRAMAS SOCIALES / PRODESAL	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	09	999	000	000	OTROS	\$0	\$6.000.000	4.000.000	\$10.000.000	\$3.252.136	\$6.747.864	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación del servicio de arriendo de baños en actividades organizadas por la Municipalidad.
215	22	09	999	000	000	OTROS	\$54.400.000	\$85.400.000	4.000.000	\$89.400.000	\$74.210.142	\$15.189.858	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de diversos arriendos requeridos por la Municipalidad.
215	22	09	999	000	000	OTROS	\$20.000.000	\$32.000.000	3.500.000	\$35.500.000	\$30.241.232	\$5.258.768	ACTIVIDADES MUNICIPALES / ATENCION A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta por la alta demanda del suministro en actividades organizadas por el Municipio.
215	22	11	999	000	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$7.200.000	\$7.200.000	-311.000	\$6.889.000	\$6.888.809	\$191	PROGRAMAS CULTURALES / CASA DE LA CULTURA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	11	999	000	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$8.000.000	\$8.000.000	3.000.000	\$11.000.000	\$4.390.000	\$6.610.000	PROGRAMAS SOCIALES / PRODESAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de especialistas para ejecutar unidades demostrativas en los distintos rubros que maneja el programa Prodesal.
215	22	12	002	001	000	GASTOS MENORES	\$3.000.000	\$5.160.000	500.000	\$5.660.000	\$4.863.875	\$796.125	PROGRAMAS SOCIALES / TALLERES MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de diversos materiales para el desarrollo del taller.
215	22	12	005	000	000	DERECHOS Y TASAS	\$6.000.000	\$8.000.000	5.000.000	\$13.000.000	\$7.386.504	\$5.613.496	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pagos de gastos notariales, tasas municipales u otros de trámites municipales.
215	31	02	004	213	000	CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE VEREDAS	\$0	\$10.000.000	-10.000.000	\$0	\$0	\$0	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
TOTAL GASTOS							0							

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 013, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMM/FNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo